



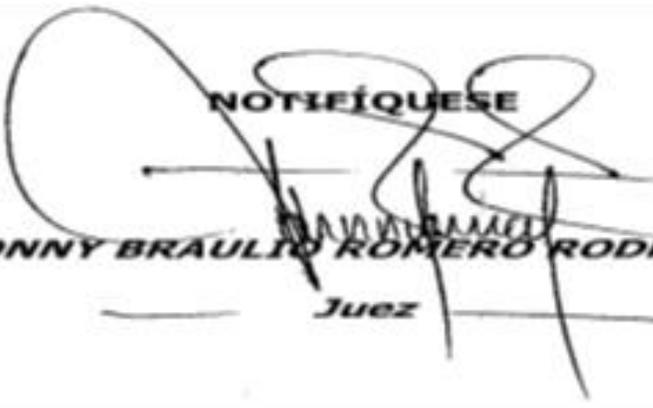
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00916
Proceso	Ejecutivo
Asunto	No accede

En atención a la solicitud que antecede, se advierte que por auto del 12 de enero de 2021 se rechazó la demanda y se dispuso su archivo sin necesidad de retiro, ya que esta se presentó por medios digitales, razón por la cual no hay lugar a ordenar ningún desistimiento.

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez